



**Ayuntamiento de
Alcolea de Calatrava**

**ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Nº. 15/2015 DE 15 DE JULIO. SESIÓN ORDINARIA**

ASISTENTES:

PRESIDENTE: DON ÁNGEL CABALLERO SERRANO.

CONCEJALES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

DON RELES VELASCO COCA.

DOÑA SATURNINA ROMA ROBLES.

DOÑA EVA PEÑASCO CAMACHO.

SECRETARIO-INTERVENTOR:

DON JUSTO JAVIER GARCÍA SORIANO.

En Alcolea de Calatrava a quince de julio de dos mil quince, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reúnen en Sala de Comisiones del Ayuntamiento los miembros de la Junta de Gobierno Local referidos, al objeto de celebrar sesión ordinaria, para la que han sido citados en forma legal.

Abierto el acto y declarado no público por la Presidencia, una vez comprobado por la Secretaría la existencia del quórum necesario, se procedió al estudio de los asuntos relacionados en el orden del día, en relación con los cuales se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN (9 DE JULIO DE 2015). Sometida a la consideración de los señores asistentes, resulta aprobada por unanimidad.

2.- PROPUESTA DE ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DE LOS PASTOS DE LOS TERRENOS COMUNALES DE LA DEHESA DE ALCOLEA DE CALATRAVA A LA COMISIÓN LOCAL DE PASTOS DEL MUNICIPIO. Se vio la siguiente propuesta de la Concejalía Delegada de Desarrollo Rural y Urbano, que ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión de Coordinación de fecha 14 de julio del presente año:

"A efectos de garantizar un máximo reparto entre las familias del municipio de los beneficios de la explotación de sus bienes comunales y dado que el número de ganaderos en la localidad es muy inferior al de agricultores, siendo así que la mayor parte del aprovechamiento de los pastos es adjudicada a ganaderos de fuera de la localidad;

Se propone a la Junta de Gobierno Local que la gestión del aprovechamiento de los pastos de la Dehesa de este municipio sea encomendada a la Junta Local de Pastos, adjudicándose estos al precio y con las condiciones que la misma determine, revirtiendo los beneficios obtenidos en mejora de las infraestructuras necesarias para la explotación de la labor de los bienes comunales de Alcolea de Calatrava."

Se oyó el informe del secretario-interventor en orden a la competencia de este órgano para su aprobación, de acuerdo con la delegación de atribuciones efectuada por el Pleno sobre el mismo en sesión de 1 de julio del presente año: *"I. La regulación del aprovechamiento de los bienes comunales en los términos previstos en la legislación aplicable."*

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad hacer suya la propuesta y encomendar por tanto a la Junta Local de Pastos la gestión de los correspondientes a la finca comunal "la Dehesa".

3.- CERTIFICACIÓN NÚMERO 1 DE LA OBRA "INTERVENCIÓN SOBRE LA RED VIARIA". Se vio la certificación de obras número uno de la de INTERVENCIÓN SOBRE LA RED VIARIA, adjudicada por esta Junta de Gobierno a PROMOCIONES Y GESTIÓN VEGA DEL GUADIANA, suscrita por la arquitecta de la Corporación, doña Elena Hernández Francés y por un importe, IVA NO INCLUIDO de VEINTIDOS MIL TRECIENTOS CUARENTA Y RES EUROS CON VEINTISEIS CÉNTIMOS (18.949,55 €), correspondiente al 95% del total de lo contratado.

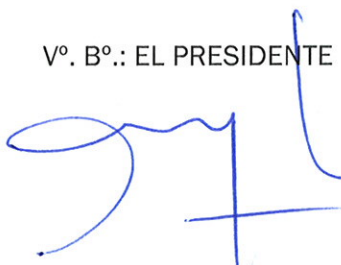
Por unanimidad de la Junta de Gobierno Local se acuerda la aprobación de la referida certificación número uno de las meritadas obras, aprobándose igualmente el pago a la contratista de la cantidad de VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (22.928,96 €), IVA INCLUIDO.

4.- EXPEDIENTE PARA LA APROBACIÓN DE LA ACTUACIÓN NÚMERO DOCE DEL PLAN MUNICIPAL DE EMPLEO 2015. Se vio la memoria para la ejecución de la actuación número DOCE correspondiente al Plan Municipal de Empleo 2015, formulada de acuerdo con las especificaciones aprobadas por esta Junta de Gobierno con fecha 15 de diciembre de 2014 para la ejecución del Plan referido.

Vista la memoria técnica valorada suscrita por los servicios de Cultura y oído el informe del señor secretario-interventor en orden a la procedencia de la actuación, La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad aprobar el expediente para la actuación número 12 del Plan Municipal de Empleo 2015, denominada "PROYECTO DE ACTIVIDADES VERANO 2015" con un importe de MIL QUINCE EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (1.015,54 €) y que implica la contratación UN MONITOR O MONITORA SOCIOCULTURAL durante UN MES.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la presidencia fue declarado cerrado el acto, levantándose la sesión a las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos, de la que se extiende el presente acta, de todo lo que, como secretario, certifico.

Vº. Bº.: EL PRESIDENTE


Ángel Caballero Serrano.



